

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 08 de febrero de 2017.

No. 11

Folleto Anexo

ACUERDO No. 051/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE OJINAGA

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 051/2017

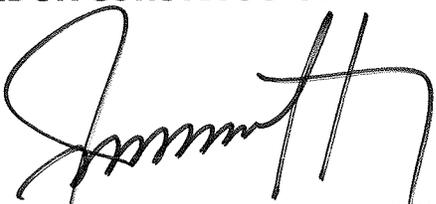
ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha dos de febrero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del citado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
OJINAGA, CHIH.**

=== El Licenciado Hury Onam Muñoz Díaz, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, en uso de las facultades en el Art.63 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. =====

CERTIFICA

=== Que en sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Ojinaga, Número trece, de la Administración 2016-2018 , celebrada el día dos del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, se tomó el siguiente.=====

ACUERDO.- PRIMERO.- el Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2016-2018 de Ojinaga, Chihuahua., quedando en los términos del documento que se anexa al presente acuerdo. **SEGUNDO.-** remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del mismo. **TERCERO.-** instrúyase a los titulares de las áreas competentes para dar difusión al Plan Municipal aprobado.

=== Se expide la presente para los fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Ojinaga Chihuahua, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete. DOY FE. =====

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



LIC. HURY ONAM MUÑOZ DÍAZ



OJINAGA

Administración 2016 - 2018

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018



"UN GOBIERNO QUE TE ENTIENDE Y ATIENDE"

INDICE

I.- PRESENTACIÓN.....	
II.-INTRODUCCIÓN.....	
III.-AYUNTAMIENTO 2016-2018.....	
IV. MARCO LEGAL.....	
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	
VI. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....	
VII.- SEGURIDAD PÚBLICA.....	
VIII.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOCIAL.....	
IX.- DESARROLLO RURAL.....	
X.-DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.....	
XI.- DESARROLLO ECONOMICO.....	
XII.- GOBIERNO CERCANO Y TRANSPARENTE.....	

PRESENTACION

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 ES EL EJE RECTOR QUE MARCARÁ EL CAMINO DEL ARDUO TRABAJO QUE ESTAREMOS REALIZANDO LOS PRÓXIMOS VEINTITRÉS MESES, MAS AÚN, HEMOS QUERIDO PLASMAR AQUÍ LOS PROYECTOS A LARGO PLAZO QUE SABEMOS SON DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA Y QUE NUESTRO MUNICIPIO REQUIERE PARA AVANZAR EN EL DESARROLLO PROGRESIVO Y EQUITATIVO DE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES.

HE TENIDO EN DISTINTAS ETAPAS DE MI VIDA EL HONOR Y LA DISTINCIÓN DE OCUPAR CARGOS PÚBLICOS QUE ME HAN PERMITIDO RECORRER EL MUNICIPIO HASTA EL RINCÓN MÁS ALEJADO DEL MISMO, Y EN ESE ANDAR DEL QUEHACER POLÍTICO HE ENCONTRADO DE TODO TIPO DE NECESIDADES DE LAS QUE ADOLECEAN LOS HABITANTES DE OJINAGA, A LOS QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR DURANTE MI CAMPAÑA Y QUE SEGUIRÉ ESCUCHANDO DURANTE MI ENCARGO PARA CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS DEMANDAS QUE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD REALICEN, SEAN RESUELTAS PARA SU DESARROLLO ARMÓNICO.

HICE EL FÉRREO COMPROMISO CON LOS OJINAGUENSES A TRABAJAR JUNTOS, EN EQUIPO Y DE LA MANO DE TODOS PARA PROMOVER UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS, CERCANO A LA GENTE, UN GOBIERNO CUYO PRINCIPAL OBJETIVO SEA SIEMPRE VELAR POR LOS QUE MENOS TIENEN, UN GOBIERNO QUE TE ENTIENDA Y QUE TE ATIENDA, UN GOBIERNO QUE SEA UN REFLEJO DEL SENTIR DE LA COMUNIDAD, DE LAS PROPUESTAS, LAS OPINIONES Y SUGERENCIAS DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO Y ESTOY CIERTO DE QUE JUNTO CON MI EQUIPO DE COLABORADORES, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y EL APOYO DE LA CIUDADANÍA, PODRE DIRIGIR EL RUMBO DE ESTA ADMINISTRACIÓN BAJO EL CAUCE DE ESTE DOCUMENTO Y AL CABO DE VEINTITRÉS MESES ESTAREMOS ENTREGANDO RESULTADOS CONTUNDENTES Y CUENTAS TRANSPARENTES.

CONVOCO A TODA LA CIUDADANÍA A CONOCER Y RESPALDAR ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018, A VIGILAR SU APLICACIÓN Y A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA TOMA DE DECISIONES.

ATENTAMENTE



C. MARTIN SÁNCHEZ VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OJINAGA

II. INTRODUCCION

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REALIZÓ CONFORME LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN EL QUEDARAN ASENTADOS LOS IDEALES HUMANISTAS DE LOS QUE ENCABEZAREMOS ESTE PROYECTO, ESTE SERÁ ENTONCES, EL TIMÓN QUE DIRIJA EL RUMBO DE LA EMBARCACIÓN QUE SERÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL INSTRUMENTO QUE CONTRIBUIRÁ A UNA DISTRIBUCIÓN JUSTA DEL INGRESO EN OBRAS DE BENEFICIO COLECTIVO, QUE SEAN GENERADORAS DE PROGRESO Y DESARROLLO PARA OJINAGA.

EL DISEÑO DE ESTE DOCUMENTO CONTIENE LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA, LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DIRECTRICES DEL MISMO, ADEMÁS DE DATOS CARACTERÍSTICOS DEL MUNICIPIO, LA ESTRUCTURA DE TRABAJO QUE PRESENTAMOS ESTÁ PLANTEADA EN SEIS EJES ESTRATÉGICOS:

SEGURIDAD PÚBLICA

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOCIAL

DESARROLLO RURAL

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE.

EN CADA CONCEPTO SE PLASMA UN DIAGNOSTICO BREVE, UN OBJETIVO GENERAL, ESTRATEGIAS A SEGUIR Y LÍNEAS CONCRETAS DE ACCIÓN, CON LAS QUE PRETENDEMOS SER GENERADORES DE UN GOBIERNO EFICAZ, CON ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PERO SOBRE TODO UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS, CERCANO A LA GENTE QUE MENOS TIENE Y TRANSPARENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ACCIONES, **"UN GOBIERNO QUE TE ENTIENDE Y ATIENDE"**.

III.- AYUNTAMIENTO 2016-2018

C. MARTÍN SÁNCHEZ VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. RAÚL JUVENTINO JUÁREZ ACOSTA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. GUADALUPE RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. JUAN GILBERTO SOTELO MELÉNDEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

C. GUADALUPE SÁNCHEZ MORALES
REGIDORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROFR. RENE VALENZUELA GÓMEZ
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. ARACELY SAÉNZ HOLGUÍN
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL

C. ALONSO PÉREZ ALBA
REGIDOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTE

C. MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ MIRANDA
REGIDOR DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

C. HUMBERTO PROAÑO BAEZA
REGIDOR DE TURISMO Y ASUNTOS FRONTERIZOS

C. MARTHA ELENA LEYVA CORTEZ
REGIDORA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

L.D.G. IVON SALAZAR MORALES
REGIDORA DE ACCIÓN CÍVICO SOCIAL Y CULTURAL

DR. ROBERTO PIÑA MOLINAR
REGIDOR DE SALUD

C.P. LAURA PATRICIA GARCÍA SÁNCHEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. EFRAÍN OLIVAS MENDOZA
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

PROFRA. IRMA CARRASCO SÁNCHEZ
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. JESÚS JAVIER RODRÍGUEZ TERRAZAS
REGIDOR DE ECOLOGÍA

LIC. ALI BARRIENTOS ROJO
REGIDORA DE ATENCIÓN A LA MUJER

IV. MARCO LEGAL

ARTÍCULOS 26, 73, FRACCIÓN XXIX-D Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULOS 2, 14, 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN.

ARTÍCULOS 9, 32, 34 Y 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

ARTÍCULOS 26 BIS Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ARTÍCULOS 1, 31, 68 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA.

ARTÍCULOS 26 BIS Y 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ARTÍCULOS 1, 2, 6, 7, 8, 9, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 Y 42 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO CHIHUAHUA.

ARTÍCULO 20 FRACCIONES VII Y XXVIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS XXV Y XXVI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.

V. MISION, VISION Y VALORES

MISION

UN GOBIERNO TRANSPARENTE QUE BRINDE CONFIANZA A SUS GOBERNADOS DE QUE LOS RECURSOS QUE AQUÍ SE ADMINISTREN, SERÁN UTILIZADOS DE LA MANERA MÁS CLARA Y CORRECTA, EFICIENTE PARA QUE PRONTO LOS RESULTADOS SEAN PALPABLES EN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EFICAZ PARA QUE LOS PROYECTOS SEAN CERTEROS EN PRO DE NUESTRO MUNICIPIO, ADEMÁS DE INCLUYENTE CON LA CIUDADANÍA PARA GENERAR ACUERDOS Y TRANSFORMARLOS EN BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES DE PROGRESO Y DESARROLLO SUSTENTABLE QUE VENDRÁN A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE OJINAGA.

VISION

UN GOBIERNO QUE TE ENTIENDE Y ATIENDE, INCLUYENTE, CERCANO A LA SOCIEDAD, SUBSIDIARIO CON LOS QUE MENOS TIENEN, PROVEEDOR DE ESPACIOS DE VIDA RODEADOS DE TRANQUILIDAD Y QUE RESALTE LA PRÁCTICA DE VALORES Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA EN DONDE TODOS ENCONTREMOS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y PROGRESO.

VALORES.

LEALTAD.- UN GOBIERNO FIEL A LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA QUE NOS BRINDÓ LA CONFIANZA PARA REPRESENTARLOS.

EQUIDAD Y JUSTICIA.- UN GOBIERNO INCLUYENTE, EN DONDE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES SEAN ATENDIDOS Y RESPETADOS SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, EDAD, CONDICIÓN FÍSICA Y SI CON ENTERA DEVOCIÓN PARA CON TODOS.

HONESTIDAD.- UN GOBIERNO QUE GARANTICE TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

COMPROMISO.- UN GOBIERNO DE HECHOS, QUE DÉ CUMPLIMIENTO PLENO A LAS PROMESAS DE CAMPAÑA.

RESPONSABILIDAD.- UN GOBIERNO QUE ATIENDA EFICAZ Y OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES DE SUS GOBERNADOS.

RESPECTO.- UN GOBIERNO QUE BRINDE UN TRATO DIGNO A LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTA.

SOLIDARIDAD.- UN GOBIERNO QUE TENGA COMO PRIORIDAD EL APOYAR A LAS PERSONAS MÁS DESPROTEGIDAS Y VULNERABLES DEL MUNICIPIO.

TRABAJO EN EQUIPO.- UN GOBIERNO QUE MANTENGA LA UNIDAD INTERNA Y FORME ALIANZAS CON LA SOCIEDAD.

PRUDENCIA.- UN GOBIERNO ANALÍTICO Y REFLEXIVO.

TRANSPARENCIA.- UN GOBIERNO QUE PERMITA A LA SOCIEDAD CONOCER TODAS Y CADA UNA DE SUS ACCIONES.

LEGALIDAD.- UN GOBIERNO QUE RESPETE Y HAGA RESPETAR A CABALIDAD EL ESTADO DE DERECHO.

TOLERANCIA.- UN GOBIERNO CON CAPACIDAD PARA ENTENDER LAS NECESIDADES DE LOS DEMÁS.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

a) HISTORIA.

SITUADA EN LA CONFLUENCIA DEL RÍO CONCHOS CON EL RÍO BRAVO, LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE OJINAGA ES MUY ANTIGUA, SE REMONTA A LA EXPEDICIÓN DE ÁLVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA, QUIEN TRAS SU NAUFRAGIO EN FLORIDA Y BUSCANDO EL CAMINO DE REGRESO A LA CIUDAD DE MÉXICO, BORDEANDO EL RÍO GRANDE (BRAVO) ARRIBÓ A LA CONFLUENCIA DE AMBOS RÍOS, LUGAR POR EL QUE INTERNÓ AL ACTUAL ESTADO DE CHIHUAHUA Y CONTINUO SU VIAJE RUMBO A PAQUÉEME Y LUEGO AL ESTADO DE SONORA.

EL MAESE DE OCAMPO JUAN FERNÁNDEZ DE MENDOZA TOMÓ POSESIÓN DE ESTOS TERRENOS EN NOMBRE DE LA CORONA DE ESPAÑA EL 13 DE JUNIO DE 1684; LA VISITARON DESPUÉS LOS MISIONEROS FRANCISCANOS DE JULIMES Y QUIEN VERIFICÓ LAS PRIMERAS FUNDACIONES ESTABLES FUE EL SARGENTO MAYOR JUAN ANTONIO TRASVIÑA Y RETES EN 1715. EN 1759 QUEDÓ SOMETIDA LA REGIÓN AL GOBIERNO DE LOS PRESIDIOS MILITARES, HASTA 1824 CUANDO SE ELIGIÓ EL PRIMER AYUNTAMIENTO Y ADQUIRIÓ LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO. PERTENECIÓ AL PARTIDO DE ALDAMA, DESPUÉS AL CANTÓN HASTA 1879 CUANDO SE CREÓ EL CANTÓN OJINAGA Y DE 1887 A 1911 AL DISTRITO MORELOS. LA CABECERA MUNICIPAL ES LA CIUDAD DE OJINAGA, FUE FUNDADA EL 2 DE JUNIO DE 1715 POR TRASVIÑA Y RETES, Y A CARGO DE LOS MISIONEROS FRAY GREGORIO OSORIO Y FRAY JUAN FRANCISCO GARCÍA, ATENDIENDO LA MISIÓN QUE ENTONCES SE LLAMÓ SAN FRANCISCO DE LA JUNTA DE LOS RÍOS. EN 1759 SE ESTABLECIÓ EL PRESIDIO DEL NORTE Y EL DECRETO DE 23 DE OCTUBRE DE 1865 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE JUÁREZ LE DIO LA CATEGORÍA DE VILLA Y SU NOMBRE ACTUAL EN HONOR DEL GENERAL MANUEL OJINAGA, COMANDANTE MILITAR Y GOBERNADOR DEL ESTADO. EL 1º. DE DICIEMBRE DE 1948 SE LE CONCEDIÓ EL TÍTULO DE CIUDAD.

b) LOCALIZACIÓN

SE LOCALIZA EN LA LATITUD 29° 34', LONGITUD 104° 24', A UNA ALTITUD DE 841 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR. COLINDA AL NORTE CON GUADALUPE D. B. Y EL ESTADO DE TEXAS, E.U.A., AL ESTE CON MISMO ESTADO Y MANUEL BENAVIDES, AL SUR CON CAMARGO Y AL OESTE CON JULIMES, ALDAMA Y COYAME. TIENE UNA DISTANCIA APROXIMADA A LA CAPITAL DEL ESTADO DE 231 KILÓMETROS. TIENE 447 LOCALIDADES RURALES. LOS PRINCIPALES NÚCLEOS DE POBLACIÓN SON: OJINAGA, CABECERA MUNICIPAL; Y CUENTA CON CINCO SECCIONES MUNICIPALES: POTRERO DEL LLANO, SAN ANTONIO DEL BRAVO, SAN JUAN, VADO DE PIEDRA Y EL MULATO.

c) EXTENSIÓN

EL MUNICIPIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 9,500.50 KILÓMETROS CUADRADOS, LO CUAL REPRESENTA EL 3.85% DE LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y EL 0.49% DEL TERRITORIO NACIONAL.

d) OROGRAFÍA

TIENE VARIAS LLANURAS SEMIÁRIDAS, ESCASAMENTE CUBIERTAS DE PASTOS, LIMITADAS POR SERRANÍAS AISLADAS, LAS PRINCIPALES SON: PILARES, GRANDE, VENTANAS, PUERTO FRÍO, COMETAS, PONCE, EL MULATO, OJO CALIENTE, EL PEGÜIS, DONDE EL RÍO CONCHOS FORMA UN HERMOSO CAÑÓN, LA CRUZ, LA MULA, SAN JOSÉ, PUERTO DEL GATO Y LAS AGUJAS.

e) HIDROGRAFÍA

CORRESPONDE A LA VERTIENTE DEL GOLFO, CRUZAN SU TERRITORIO AQUÍ CONFLUYEN LOS DOS RÍOS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO: EL RÍO BRAVO Y EL RÍO CONCHOS, CUYAS AGUAS SE ALMACENAN EN LA PRESA TORIBIO ORTEGA; TIENE PEQUEÑOS ARROYOS, QUE DESEMBOCAN EN ESOS RÍOS; EL ARROYO DE MAYOR IMPORTANCIA ES EL NOGAL.

f) CLIMA

SE CLASIFICA DE DESÉRTICO, ÁRIDO-EXTREMOSO; CON UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 52° C (1999) Y UNA MÍNIMA DE -16° C. (1962). LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL MEDIA ANUAL EN EL MUNICIPIO ES DE 305.2 MILÍMETROS, CON UNA HUMEDAD RELATIVA DE 48% Y UN PROMEDIO DE 49 DÍAS DE LLUVIA. LOS VIENTOS DOMINANTES PROVIENEN DEL NOROESTE.

g) PRINCIPALES ECOSISTEMAS

LA VEGETACIÓN ESTÁ CONSTITUIDA POR PLANTAS XERÓFILAS, ARBUSTOS DE DIFERENTES TAMAÑOS, ENTREMEZCLADOS CON ALGUNAS ESPECIES DE AGAVES Y CACTÁCEAS LEGUMINOSAS COMO EL HUIZACHE, GUAMÚCHIL, QUIEBRE HACHA, RETAMA, ZACATES, PEYOTES, BONETES Y CHAPARRAL.

LA FAUNA ESTÁ CONFORMADA POR PUMA, GATO MONTÉS, COYOTE, PALOMA GÜILOTA Y ALAS BLANCAS, CONEJO Y LIEBRE.

VII.- SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO.

LA SEGURIDAD PÚBLICA ES HOY EN DÍA EL PRINCIPAL RECLAMO DE LA SOCIEDAD Y CONSERVAR LA ESTABILIDAD Y EL ORDEN SOCIAL ES UNA DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE TODO GOBIERNO, CUYA ATENCIÓN ES CADA VEZ MÁS COMPLEJA DEBIDO A LOS PROBLEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL Y ECONÓMICO: LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, LA POBREZA, LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y DESARROLLO PARA LOS JÓVENES, LA MARGINACIÓN, LA MIGRACIÓN, SON PROBLEMAS LATENTES EN LA FRONTERIZA CIUDAD DE OJINAGA.

LAS HERRAMIENTAS CON QUE CUENTA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SON LIMITADOS: POCOS ELEMENTOS POLICIACOS, LA GRAN MAYORÍA SIN LA CORRESPONDIENTE CAPACITACIÓN PARA ASUMIR SU RESPONSABILIDAD DEBIDAMENTE, EQUIPAMIENTO INSUFICIENTE Y EN MAL ESTADO, INSTALACIONES OBSOLETAS Y BAJO PRESUPUESTO PARA DAR UNA SOLUCIÓN RÁPIDA Y EFECTIVA A ESTE COMPROMISO, EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL CARECE DE PERSONAL Y EQUIPAMIENTO, LO MISMO EL SERVICIO DE BOMBEROS, QUE SE REALIZA EN COORDINACIÓN CON UN GRUPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, QUE ADOLECE DE MUCHAS CARENCIAS EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPO, NÚMERO DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN, NO OBSTANTE, HABRÁN DE INCORPORARSE OTROS ELEMENTOS COMO LA COORDINACIÓN CON EL RESTO DE AUTORIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE NOS PERMITAN HACER FRENTE A ESTA PROBLEMÁTICA RESPONDIENDO EN FORMA EFICAZ A LA EXPECTATIVA DE NUESTRA COMUNIDAD.

OBJETIVO GENERAL

RESPONDER A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD CON UN MODELO DE SEGURIDAD PUBLICA BASADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRABAJANDO CONJUNTAMENTE EN ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, DE PROTECCIÓN CIVIL, DE RESPETO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS, EN ABIERTA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS, A LA PAR QUE BUSCAMOS LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO AL CUIDADO DE LOS CIUDADANOS, TODO ELLO ENCAMINADO A RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN SUS AUTORIDADES Y A OFRECER A LA CIUDADANÍA EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD QUE PROPICIEN UNA MEJOR CONVIVENCIA SOCIAL, EN UN AMBIENTE DE ARMONÍA Y RESPETO A LAS LEYES.

ESTRATEGIAS

ACERCAMIENTO A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD POR MEDIO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE TRABAJO CONJUNTO.

BUSCAR MÉTODOS EFECTIVOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ASPIRANTE A PERTENECER AL CUERPO POLICIACO, ASÍ COMO CUSTODIOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

ELABORAR UN REGLAMENTO QUE REGULE LA DISCIPLINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

A TRAVÉS DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL SE BUSCARÁ REALIZAR INSPECCIONES Y CAPACITACIÓN A EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE GOBIERNO PARA PREVENIR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ACCIDENTES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA DE LOS CIUDADANOS.

COORDINACIÓN EFICAZ CON TODAS LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD, PARA EL COMBATE DE DELITOS FUERA DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL.

INICIAR GESTIONES PARA QUE EL MUNICIPIO DE OJINAGA CUENTE CON SU PROPIO DEPARTAMENTO DE BOMBEROS.

GESTIONAR LA MUNICIPALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

RECURSO HUMANO

PARA EFICIENTAR EL DESEMPEÑO EN ESTA DIRECCIÓN Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO AL USUARIO. ES NECESARIO INCREMENTAR EL RECURSO HUMANO POR LO MENOS 4 OFICIALES AMBOS SEXOS POR TURNO QUEDANDO ASÍ TURNOS DE 14 OFICIALES POR LO QUE HABRÍA MÁS COBERTURA DE VIGILANCIA PUES TENDRÍAMOS LA CAPACIDAD DE MANTENER 6 PATRULLAS HACIENDO LO PROPIO. LA CONTRATACIÓN DE MUJERES POLICÍAS ES CON EL FIN DE QUE SE GARANTICEN LAS REVISIONES A LAS INFRACTORAS Y ASÍ NO INCURRIR EN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, ADEMÁS ES NECESARIO TAMBIÉN LA CONTRATACIÓN DE OFICIALES DEL SEXO FEMENINO PARA QUE REALICEN LAS TAREAS DE VIGILANCIA, DE OPERACIÓN EN EL C-4 E IMPULSANDO AL PROGRAMA D.A.R.E. CUMPLIENDO ASÍ CON LA CUOTA DE GÉNERO.

PARQUE VEHICULAR Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

EN LO QUE RESPECTA A ESTE RUBRO ES MUY IMPORTANTE DESTACAR QUE VA DE LA MANO CON EL RECURSO HUMANO Y PARA TAL EFECTO ES NECESIDAD EL INCREMENTAR EL PARQUE VEHICULAR CON LA ADQUISICIÓN DE 6 UNIDADES MÓVILES COMO MÍNIMO, Y ASÍ MEDIANTE LA ALTERNANCIA CON LAS YA EXISTENTES PODAMOS CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS Y DISMINUIR EL ÍNDICE DE ROBOS AL IGUAL QUE LAS FALTAS AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO QUE SE SUSCITAN PRINCIPALMENTE EN LAS PERIFERIAS DE LA CIUDAD.

ES DE SUMA IMPORTANCIA INCREMENTAR EL NÚMERO DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD COMO LOS ACCESOS A LA MISMA, LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y COLONIAS DE ALTA INCIDENCIA DELICTIVA.

ES UNA NECESIDAD URGENTE LA DOTACIÓN DE UNIFORMES, BOTAS, FORNITURAS, ESPOSAS, RADIOS DE COMUNICACIÓN AL IGUAL CARTUCHOS Y ARMAS CORTAS PARA LOS OFICIALES.

FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO (C4).

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

SE FOMENTARA A TRAVÉS DEL PROGRAMA D.A.R.E. LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO DE DROGAS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y POSTERIORMENTE ENTRAREMOS A LAS ESCUELAS MEDIO SUPERIOR Y PROFESIONAL, POR TAL EFECTO ES NECESARIO LA CONTRATACIÓN DE UNA OFICIAL D.A.R.E. PUES AL MOMENTO CONTAMOS CON SOLO UN OFICIAL D.A.R.E. Y ES INSUFICIENTE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTE PROGRAMA TAN IMPORTANTE QUE SE SEGUIRÁ PROMOVRIENDO DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN.

SE IMPLEMENTARA EN COORDINACIÓN CON LOS JUECES CALIFICADORES Y EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE EMERGENCIAS 911, SE DARÁ LA DIFUSIÓN NECESARIA AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y A FIN DE CONCIENTIZAR A TEMPRANA EDAD A LOS ADOLESCENTES, DE IGUAL FORMA SE IMPARTIRÁ INFORMACIÓN DEL PROGRAMA 911 Y SU PRINCIPAL FUNCIÓN COMO TELÉFONO DE EMERGENCIA

ACADEMIA Y PROFESIONALIZACIÓN A LOS OFICIALES

ES DE SUMA IMPORTANCIA TENER UNA CORPORACIÓN CONFIABLE, CON ÉTICA, EFICIENTE Y PROFESIONAL, QUE ESTE A LA VANGUARDIA EN TODOS LOS ASPECTOS, POR TAL EFECTO ES NECESARIO CREAR UNA ACADEMIA INTERNA O LOCAL Y ESTAR CAPACITANDO CONTINUAMENTE AL PERSONAL QUE AQUÍ LABORA, PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO, POR LO QUE ES NECESARIO LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO PARA ESTABLECER LA ACADEMIA EN MENCIÓN. CUANDO ASÍ SE REQUIERA SE ENVIARÁ A LOS OFICIALES DE ESTA DIRECCIÓN A CAPACITACIONES O ACADEMIAS INTENSIVAS A LA ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

A LA FECHA HEMOS MANTENIDO UNA COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES CORPORACIONES E INSTITUCIONES CIVILES Y MILITARES SIEMPRE EN EL TENOR UNA SANA COOPERACIÓN EN UN AMBIENTE DE CORDIALIDAD Y RESPETO MISMA QUE PERDURARÁ A LO LARGO DE ESTA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

INTEGRAR EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y A TRAVÉS DE ESTE, PROMOVER MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE ACCIONES Y RESULTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PROPORCIONAR CAPACITACIÓN CONSTANTE AL PERSONAL DE POLICÍA PREVENTIVA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS VOLUNTARIOS, GESTIONANDO ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS APOYOS PARA ELEVAR EL NIVEL TÉCNICO Y TÁCTICO DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD.

REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS CON EL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL PARA MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE ARROYOS Y ZONAS INUNDABLES PARA PREVENIR CUALQUIER INUNDACIÓN.

A TRAVÉS DEL GRUPO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL, IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTOS, ESCUELAS Y CENTROS DE TRABAJO PROPICIANDO LA INTEGRACIÓN DE UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS.

CREAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON PRESIDENTES SECCIONALES Y COMISARIOS DE POLICÍA PARA REALIZAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS COMUNIDADES.

LLEVAR A CABO CAMPAÑAS INFORMATIVAS A LA SOCIEDAD, PARA EL CUIDADO DE SU PERSONA Y DE SUS BIENES.

VIII.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOCIAL

DIAGNOSTICO

ES MENESTER PARA ESTA ADMINISTRACIÓN ENCONTRAR UN CAMPO COMÚN DE ACCIÓN QUE NOS LLEVE A CONSTRUIR UNA SOCIEDAD DE IGUALES, EN DONDE NO EXISTAN LAS DIFERENCIAS DE GRUPOS SOCIALES, UNA SOCIEDAD EN LA QUE SE GARANTICE LA VIDA DIGNA DE TODOS LOS CIUDADANOS PERO PRIORIZANDO SIEMPRE A LOS GRUPOS VULNERABLES, A LOS QUE MENOS TIENEN Y QUE MÁS NECESITAN PARA QUE SE INTEGREN A LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE GOBIERNO.

EXISTEN SECTORES DEL MUNICIPIO TANTO EN LA MANCHA URBANA, COMO EN EL ÁREA RURAL QUE CARECEN DE VIVIENDA DIGNA, DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA VIDA DIARIA COMO LOS SON DRENAJE, AGUA POTABLE Y LUZ ELÉCTRICA, POR LO QUE NOS OBLIGA A GENERAR LOS PROYECTOS Y BUSCAR LOS PROGRAMAS PARA LLEVARLOS A CABO EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ, LOS JÓVENES, LAS MUJERES LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES GENERANDO ASÍ LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA QUE SE MERECEAN

SON CONOCIDOS LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN EN CUESTIÓN DE ADICCIONES, POBREZA Y MIGRACIÓN DE LAS ÁREAS RURALES A LA CIUDAD, POR LO QUE ES UNA TAREA PRINCIPAL HACER FRENTE A ESOS PROBLEMAS POR MEDIO DE ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITAN FRENAR ESTOS LASTRES QUE NOS AQUEJAN Y BUSCAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INDIVIDUAL O DE GRUPO.

OBJETIVO GENERAL

EL OBJETIVO MÁS IMPORTANTE SERÁ EJERCER UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, QUE ENTIENDE Y ATIENDE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, BUSCANDO EL BIEN COMÚN DE LAS PERSONAS COMO ENTE HUMANO Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA CON LA APLICACIÓN DE PRECEPTOS COMO LA SOLIDARIDAD Y LA SUBSIDIARIEDAD, GENERANDO UN DESARROLLO ARMÓNICO, INTEGRAL Y SUSTENTABLE DENTRO DEL MUNICIPIO DE OJINAGA.

ESTRATEGIAS

OTORGAR A LA SOCIEDAD LA FACULTAD DE TOMAR DECISIONES MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS PRO OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL.

INCENTIVAR Y COORDINAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE LES PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA.

AMPLIACIÓN DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A MEJORES CONDICIONES DE VIDA.

PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE LAS ZONAS Y GRUPOS DEL MUNICIPIO QUE PRESENTEN MAYOR REZAGO SOCIAL, URBANO Y ECONÓMICO, CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LOS ÍNDICES DE POBREZA.

OFRECER DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, Y CULTURALES QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

LINEAS DE ACCION

A) INSTALACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES QUE SE ENCARGUE DE PROPONER Y VIGILAR LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE DE LOS GRUPOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD QUE POR SUS CONDICIONES FÍSICAS, SOCIALES Y CULTURALES REQUIEREN UNA ATENCIÓN ESPECIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

B) INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.

INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES.

FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS MUNICIPALES EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

REHABILITAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE CADA COLONIA O BARRIO.

PROPICIAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONSTANTES EN CADA ESPACIO DEPORTIVO.

DIFUNDIR Y RECONOCER LOS LOGROS DE TALENTOS DEPORTIVOS LOCALES, PARA INCENTIVAR A LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS A LA SALUD DERIVADOS DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS.

C) ATENCIÓN A LA JUVENTUD

FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO DE LOS JÓVENES, A TRÁVÉS DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL ARTE, LA RECREACIÓN Y EL TRABAJO, EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS LOCALES.

IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRO DE LA JUVENTUD OJINAGUENSE PROCURANDO SU CRECIMIENTO EN LOS ÁMBITOS ACADÉMICO Y LABORAL.

CREAR Y DIFUNDIR ESPACIOS DE EXPRESIÓN Y DESARROLLO JUVENIL EN EL MUNICIPIO.
PROMOVER ACCIONES PARA DESARROLLAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES.

PROMOVER LA EQUIDAD EN OPORTUNIDADES PARA JÓVENES DEL ÁREA URBANA Y RURAL.

OTORGAR BECAS A LOS JÓVENES DESTACADOS EN ALGUNA ESPECIALIDAD DEPORTIVA.

DIFUNDIR LOGROS DE JÓVENES DESTACADOS EN DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ACADÉMICAS, CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVARLOS Y MOTIVAR A LOS DEMÁS A SEGUIR SU EJEMPLO.

D) ADULTOS MAYORES

FOMENTAR LOS PROGRAMAS EN BENEFICIO A ADULTOS MAYORES.

INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES QUE BRINDEN ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES.

APLICAR LOS PROGRAMAS DE APOYOS ALIMENTICIOS A LOS ADULTOS MAYORES MÁS NECESITADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA.

PROMOVER LOS PROGRAMAS DE APOYOS ECONÓMICOS O BECAS.

MANTENER Y DIFUNDIR LOS BENEFICIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A FAVOR DEL ADULTO MAYOR.

EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, IMPULSAR LAS OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS Y LABORALES PARA EL ADULTO MAYOR.

E) PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL MUNICIPIO.

APOYAR AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CAM EN LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES.

IMPULSAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y ACCESOS A INSTALACIONES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y DIFUNDIR LA NECESIDAD DE RESPETAR ESOS ESPACIOS.

MANTENER Y DIFUNDIR LOS BENEFICIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

PROMOVER LOS DERECHOS, LA EQUIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

FOMENTAR EL APOYO DE GOBIERNO, Y SOCIEDAD CIVIL PARA ATENDER DE MANERA DIGNA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

F) PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

BUSCAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES.

CREAR CONSEJOS Y COMITÉS CIUDADANOS QUE PARTICIPEN EN FORMA ACTIVA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.

FOMENTAR EL ENLACE Y LA VINCULACIÓN ENTRE EL GABINETE MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA MEDIANTE JORNADAS COMUNITARIAS EN ÁREA URBANA Y RURAL, QUE FACILITEN A LOS CIUDADANOS CONOCER PROGRAMAS DE APOYO.

FOMENTAR EL ACERCAMIENTO Y EL DIALOGO, ENTRE LA COMUNIDAD OJINAGUENSE MEDIANTE MEDIOS DE INFORMACIÓN MASIVOS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER SUS DEMANDAS.

FORTALECER EL ENLACE DEL CABILDO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA BUSCAR EL BIEN COMÚN DE LA CIUDADANÍA.

G) EDUCACIÓN.

DOTACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA.

CONEXIÓN A INTERNET GRATUITO POR MEDIO DE RED INALÁMBRICA EN PARQUES Y EDIFICIOS PÚBLICOS.

IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS EN COORDINACIÓN CON MAESTROS, PADRES Y ALUMNOS, APOYANDO PROGRAMAS ESCOLARES.

MEJORAR INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO.

CREACIÓN DE CONCURSOS MUNICIPALES EN EDUCACIÓN Y CULTURA.

PROMOVER PROGRAMAS DE VALORES EN EL MUNICIPIO.

REFORZAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS EN ÁREAS URBANA Y RURAL.

FOMENTAR EL DESARROLLO EXTRA ACADÉMICO.

FOMENTAR LOS VALORES FAMILIARES Y CÍVICOS.

INVOLUCRAR AL SECTOR EDUCATIVO EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO.

H) SALUD

GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES QUE SE MEJOREN LOS SERVICIOS EN EL HOSPITAL COMUNITARIO DE OJINAGA Y QUE ÉSTE FUNCIONE EFECTIVAMENTE COMO HOSPITAL DE PRIMER NIVEL.

GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MEDICA DE ESPECIALIDADES EN OJINAGA.

APOYAR LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN MEDICA EN LOS CAMPOS MENONITAS, PARA LOS CIENTOS DE PERSONAS QUE AHÍ LABORAN Y PARA LAS PERSONAS DE ORIGEN TARAHUMARA QUE HABITAN EN EL ALBERGUE DEL OASIS.

ESTABLECER EL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD.

INTEGRAR EL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES Y A TRAVÉS DEL MISMO TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

COORDINAR CON LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y AUTO CUIDADO.

TRABAJAR EN FORMA COORDINADA CON SECTOR SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA DETECTADOS EN EL MUNICIPIO.

I) ACTIVIDADES CÍVICAS Y CULTURALES

INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA.

REGLAMENTAR LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS HISTÓRICO-CULTURALES PROPIOS DEL MUNICIPIO DE OJINAGA.

LOGRAR QUE LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD SE CONVIERTAN EN UN ESPACIO PARA PROMOVER LA CULTURA Y LA HISTORIA DE OJINAGA.

LLEVAR LOS ESPECTÁCULOS CULTURALES A CADA COLONIA O BARRIO, INCLUYENDO LAS COMUNIDADES RURALES, YA QUE ACTUALMENTE SE CONCENTRAN EN EL PRIMER PLANO DE LA CIUDAD.

PROPICIAR ESPACIOS PARA LA MANIFESTACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y PLURALIDAD CULTURAL Y ESTABLECER ACCIONES QUE REFUERZEN NUESTRA IDENTIDAD Y TRADICIONES.

REACTIVAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO DE LA COLONIA CDP Y EN COORDINACIÓN CON EL DIF Y EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CÍVICO SOCIAL Y CULTURAL Y LOS DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS, APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS QUE ESTÉN AL ACCESO DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES.

DIFUNDIR LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS YA TRADICIONALES COMO LA "CABALGATA TORIBIO ORTEGA", "LA CALLEJONEADA" Y "LA TOMA DE OJINAGA", "DESFILE DE REYES" Y DESFILE DE FUNDACIÓN DE OJINAGA".

J) VIVIENDA

GESTIONAR RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA, DANDO PRIORIDAD DE ACCESO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, MATRIMONIOS CON HIJOS, A LAS MADRES SOLTERAS Y A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

GESTIONAR ANTE INSTANCIAS FEDERALES Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO CONVENIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA,

APLICACIÓN DE PROGRAMAS PARA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PROMOViendo LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.

K) ATENCIÓN A MIGRANTES.

MANTENER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MIGRANTES REPATRIADOS.

ESTABLECER UN MÉTODO EFECTIVO PARA ATENDER UNA DEPORTACIÓN MASIVA DE CONNACIONALES Y DARLES LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN ADECUADA A FIN DE QUE REGRESEN SANOS Y SALVOS A SUS LUGARES DE ORIGEN.

FORTALECER EL ÁREA DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN DIF MUNICIPAL

L) EQUIDAD DE GÉNERO.

ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN EL RECONOCIMIENTO DE LA IGUALDAD ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES EN LA COTIDIANIDAD DE LA COMUNIDAD.

DIFUNDIR PROGRAMAS DE VALORES QUE FOMENTEN EL RESPETO Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

PROMOVER Y COLABORAR EN PROGRAMAS DE ASISTENCIA PÚBLICA PARA LAS MADRES TRABAJADORAS.

APOYAR PROGRAMAS COMBATIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL MUNICIPIO.

INSTITUTO OJINAGUENSE DE LA MUJER

EL INSTITUTO OJINAGUENSE DE LA MUJER ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA DE GESTIÓN, QUE TIENE COMO OBJETIVO IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN PLENA EN LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA, FAMILIAR Y CULTURAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO CONSOLIDAR LAS CONDICIONES PARA QUE TOMEN PARTE ACTIVA EN LAS DECISIONES, RESPONSABILIDADES Y BENEFICIOS DEL DESARROLLO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS VARONES.

ESTRATEGIAS.

PROMOVER QUE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO SE SUSTENTE EN UNA POLÍTICA DE EQUIDAD, EVITANDO TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INCORPORANDO EL ENFOQUE DE GÉNERO EN SU DISEÑO, PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

IMPULSAR LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES A UN SISTEMA EFECTIVO Y OPORTUNO Y DE CALIDAD PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD, ASEGURANDO QUE ESTE RESPONDA A SUS NECESIDADES Y DEMANDAS, TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE SU CICLO DE VIDA.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DISEÑO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE EMPLEO E INGRESOS QUE CONCILIE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

IMPULSAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES, FACILITANDO SU ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, VIVIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL Y PARTICIPACIÓN ECONÓMICA, ADEMÁS DE LAS QUE COADYUVEN A PROVEERLAS DE LOS SERVICIOS NECESARIOS, INTEGRALES Y DE CALIDAD, TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.

PROMOVER LA CULTURA DE DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LOS RECURSOS Y RESPONSABILIDAD DEL HOGAR.

PROMOVER ACCIONES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TODAS SUS MODALIDADES, IMPULSAR MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A HACER VISIBLE ESTE PROBLEMA SOCIAL, QUE SE OTORQUE PRIORIDAD A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CALIDAD DE VÍCTIMAS EDUCATIVO.

PROMOVER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y EN EL SISTEMA EDUCATIVO, UNA CULTURA DE IGUALDAD A TRAVÉS DE IMÁGENES PLURALES, EQUILIBRADAS Y NO DISCRIMINATORIAS, QUE CONTRARRESTEN LAS IMÁGENES PARCIALES NEGATIVAS O ESTEREOTIPADAS DE LA MUJER.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER, EN LA DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES Y PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS HACIA ELLOS.

PROMOVER ACCIONES PARA DAR RESPUESTA PERTINENTE E INTEGRAL A MUJERES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD.

IMPULSAR PROGRAMAS DE CARÁCTER GRATUITO QUE DIFUNDAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, E INFORMAN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y PROPORCIONEN ORIENTACIÓN SOBRE EL CONJUNTO DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO; Y EN GENERAL INSTRUMENTAR TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES.

LINEAS DE ACCION

DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN EL INSTITUTO OJINAGUENSE DE LA MUJER.

DESARROLLAR UNA CAMPAÑA PREVENTIVA Y DE DENUNCIA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

FORMAR Y COORDINAR GRUPO DE AUTOAYUDA.

DISEÑAR DIFERENTES TALLERES EN DONDE SE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SE ELEVE LA AUTOESTIMA Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.

CONVOCAR A JEFAS DE FAMILIA PARA QUE FORMEN UN GRUPO POR MEDIO DEL CUAL SE LOGRE BAJAR RECURSOS FEDERALES PARA QUE SE FORMEN MICROEMPRESAS Y CONTRIBUYA A QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA ELLAS Y SU FAMILIA.

CANALIZAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES AQUELLOS CASOS PRESENTADOS QUE NO PUEDAN SER ATENDIDOS DIRECTAMENTE POR EL INSTITUTO.

ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, PARA QUE LLEGUEN Y SE APLIQUEN EN TIEMPO Y FORMA.

GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES RECURSOS PARA CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO.

BUSCAR QUE EL INSTITUTO CUENTE CON PROFESIONALES DEL DERECHO Y EN PSICOLOGÍA PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES.

PROMOVER UNA CULTURA DE RESPETO Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD OJINAGUENSE COMO ES EL SECTOR SALUD, EDUCATIVO, EMPRESARIAL, LABORAL Y COMUNIDAD EN GENERAL.

IX.- DESARROLLO RURAL

EL USO POTENCIAL DEL SUELO ES EN SU MAYORÍA PECUARIO Y PARTE AGRÍCOLA, ES DECIR, APTO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTIZALES Y DE LA VEGETACIÓN NATURAL DIFERENTE DEL PASTIZAL. ADEMÁS, EXISTEN ÁREAS CON POTENCIAL PARA AGRICULTURA DE TEMPORAL Y CON SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD EN EL DISTRITO 09 Y BOMBEO EN LOS CAMPOS MENONITAS.

EL ÁREA AGRÍCOLA QUE SE RIEGA POR GRAVEDAD SE ABASTECE EN UN 80% DEL RÍO CONCHOS A TRAVÉS DE LA PRESA DERIVADORA TARAHUMARA Y PRESA FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES Y ES CONTROLADA A TRAVÉS DE PERSONAL DE COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN COORDINACIÓN CON LOS MÓDULOS DE RIEGO, OTRA PARTE AGRÍCOLA SE RIEGA CON AGUAS DEL RÍO BRAVO SUMINISTRADA POR UNIDADES DE RIEGO EL MULATO Y UNIDAD DE RIEGO VALLE NUEVO. AL SUR DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN LOS CAMPOS MENONITAS CON GRANDES CANTIDADES DE SUPERFICIE AGRÍCOLA Y UN IMPORTANTE DESARROLLO DEL ÁREA, CON RIEGOS DE ASPERSIÓN, ALIMENTADOS CON POZOS DE BOMBEO CON ENERGÍA ELÉCTRICA EN SU MAYORÍA.

EN EL MUNICIPIO EXISTE GRAN NECESIDAD DE EMPEDRAR O PAVIMENTAR ALGUNOS TRAMOS DE CAMINOS ASÍ COMO ASFALTAR ALGUNOS RAMALES DE CAMINOS RURALES QUE CONVERGEN HACIA LA CABECERA MUNICIPAL Y DAR MANTENIMIENTO A LOS CAMINOS SACA COSECHAS. ASÍ MISMO, HAY UNA ENORME DEMANDA DE MAQUINARIA DE APOYO PARA REALIZAR BORDOS DE ABREVADEROS, NIVELACIÓN Y DESMONTE PARA ABRIR TIERRAS AL CULTIVO.

OBJETIVO GENERAL

ORIENTAR UNA VISIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE BASADA EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, Y LA MECANIZACIÓN DEL CAMPO, EN LA PRODUCCIÓN ALTERNATIVA DE PROYECTOS MÁS RENTABLES Y EN UN MAYOR APOYO DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR, A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN COORDINACIÓN CON CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

ESTRATEGIAS

PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE SUELOS ÁCIDOS MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y LA CONCURRENCIA DE APOYOS INSTITUCIONALES.

PROMOVER ANTE EL CONSEJO LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SANIDAD VEGETAL PARA EL COMBATE ADECUADO Y OPORTUNO DE PLAGAS Y MALEZAS.

IMPULSAR UN PROGRAMA PARA MANTENIMIENTO PERMANENTE A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ÁREA RURAL.

COMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MEDIO RURAL. (CARRETERAS, REVESTIMIENTO DE CAMINOS, PUENTES, PRESAS, BORDOS DE ABREVADEROS, CORRALES DE MANEJO, CENTROS DE ACOPIO).

IMPULSAR LA PRODUCCIÓN ALTERNATIVA DE PRODUCTOS QUE LES DEN UN VALOR AGREGADO, Y PROYECTOS SUSTENTABLES, COMO AGROINDUSTRIA O TRASPATIO, PROPICIANDO MAYOR DERRAMA ECONÓMICA Y GENERANDO FUENTES DE EMPLEO EN LA POBLACIÓN RURAL.

APOYAR LA COMPRA ORGANIZADA DE INSUMOS E INDUCIR AL TRABAJO ORGANIZADO EN GRUPOS, PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE SUS COSECHAS.

ORGANIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MEDIANTE ACOPIO, ALMACENAJE, CONTRATOS DE VENTA, CON EL FIN DE LOGRAR MEJOR PRECIO AL PRODUCTO.

PROMOVER EL PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DANDO VALOR AGREGADO A LOS CULTIVOS CON EMPAQUE, CONSERVACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN ORGANIZADA.

IMPULSAR DE MANERA COORDINADA UN PLAN REGIONAL DE PROMOCIÓN CON LOS TRES MUNICIPIOS DEL DISTRITO.

IMPULSAR PROYECTOS INTERMUNICIPALES DE IMPACTO REGIONAL.

PROMOVER EVENTOS ECO TURÍSTICOS TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO.

IMPLEMENTAR MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, PARA LOGRAR UN MAYOR ACCESO A LOS PROGRAMAS DE APOYO QUE OPERAN LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, BRINDÁNDOLES LA ORIENTACIÓN PARA QUE PUEDAN ACCEDER ELLOS.

PROPICIAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA EN LA POBLACIÓN RURAL, LLEVANDO O MEJORANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS.

FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS AFINES, PARA BAJAR COSTOS DE PRODUCCIÓN Y FACILITAR EL MERCADO DE SUS PRODUCTOS.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES, MEDIANTE LOS TALLERES DE PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS VINCULADOS ORGÁNICAMENTE AL CONSEJO MUNICIPAL.

FOMENTAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DE ORGANIZACIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES IMPULSADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

FOMENTAR EL APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS COMO: DISCAPACITADOS, MUJERES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, JÓVENES, PARA FORTALECER SU INTEGRACIÓN A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE DESARROLLO SOCIAL

ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFICIENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE CON LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA RESPONDER DE LA MEJOR MANERA A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA COMO MOTOCOMFORMADORA Y BULDÓCER PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL ÁREA RURAL.

GESTIONAR PROGRAMAS PERMANENTES PARA LA CONFORMACIÓN DE CAMINOS, Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CAMPO.

INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS LOCALIDADES QUE NO CUENTEN CON ELLOS Y BRINDAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LOS QUE YA GOZAN DE ESTOS BENEFICIOS. (SERVICIO MÉDICO, AGUA, ELECTRICIDAD, EDUCACIÓN, SEÑAL DE TELEFONÍA, ETC.,)

MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES PARA FACILITAR EL ACARREO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y TRÁNSITO DE SUS POBLADORES.

DIFUSIÓN DESDE EL CONSEJO A CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE TUBERCULOSIS BOVINA Y OTRAS QUE AYUDEN A MANTENER ZONA LIBRE A NUESTRO MUNICIPIO.

TRANSFERENCIA DE BASURA GENERADA EN EL MEDIO RURAL AL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.

REALIZAR OBRAS QUE PERMITAN LA EXPLOTACIÓN Y VISITA A LAS ÁREAS NATURALES ATRACTIVAS AL TURISMO EN LOCALIDADES DEL MEDIO RURAL.

REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DURANTE EL AÑO, (RAPEL, CICLISMO, CABALGATAS, TOMA DE OJINAGA, ENTRE OTROS) QUE LE DEN IDENTIDAD AL MUNICIPIO Y PROPICIEN EL TURISMO.

CONVOCAR Y FACILITAR A LOS PRODUCTORES LA CONFORMACIÓN DE SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL, ORGANIZANDO A PRODUCTORES AFINES.

GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS A LOCALIDADES DEL MUNICIPIO (ELECTRIFICACIÓN, AGUA POTABLE, SERVICIOS DE SALUD, Y LOS QUE SE REQUIERAN.).

PROPICIAR LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

REALIZAR TALLERES DE ORGANIZACIÓN RURAL, A PRODUCTORES CON ACTORES EXTERNOS AL CONSEJO QUE TENGAN CONOCIMIENTO DEL TEMA.

GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA CONSTRUCCIÓN Y/O EL MANTENIMIENTO PERMANENTE DEL BORDO DE CONTENCIÓN DE LOS CAUSES DE LOS RÍOS BRAVO Y CONCHOS PARA EVITAR INUNDACIONES DE LAS ZONAS AGRÍCOLAS Y EN LA PARTE BAJA DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE OJINAGA.

X.- DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

DIAGNOSTICO

EN LA CABECERA MUNICIPAL, UNO DE LOS PROBLEMAS QUE MÁS AQUEJA A LA POBLACIÓN, ES LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE CON EL POLVO QUE GENERAN LOS VEHÍCULOS CON EL TRÁNSITO POR LAS CALLES DE TERRACERÍA, AUNANDO A LAS FUERTES TOLVANERAS QUE SE PRESENTAN DURANTE LA MAYOR ÉPOCA DEL AÑO. EN LA ACTUALIDAD, LA ZONA URBANA Y CONURBADA CUENTA CON 190 KMS. DE VIALIDADES APROXIMADAMENTE, DE LOS CUALES ÚNICAMENTE ESTÁN PAVIMENTADAS 70 KMS REPRESENTANDO ESTO UN REZAGO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE UN 63%.

EN LO QUE SE REFIERE AL DESARROLLO URBANO, EL PROBLEMA MÁS GRAVE ES LA FALTA DE RESERVAS TERRITORIALES, QUE NOS PERMITAN ATENDER LA DEMANDA DE ASENTAMIENTO HUMANO, QUE REQUIERE LA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO.

EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE PAVIMENTACIÓN EN LOS CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO, DE 535 KMS., ÚNICAMENTE 45 KMS. APROXIMADAMENTE CUENTAN CON PAVIMENTO, REPRESENTANDO ESTO UN GRAVE PROBLEMA PARA LOS HABITANTES DE NUESTRAS COMUNIDADES RURALES, EN VIRTUD DE QUE SU ECONOMÍA SE AFECTA A CAUSA

DE LA DEPRECIACIÓN DE SUS VEHÍCULOS POR LOS CAMINOS EN MALAS CONDICIONES, ASÍ COMO SU PROPIA SALUD POR NO RECIBIR UNA ATENCIÓN MEDICA EFECTIVA Y A TIEMPO.

UNAS DE LAS NECESIDADES MÁS SENTIDAS DE LA SOCIEDAD, ES LA FALTA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS. EN LA CABECERA MUNICIPAL Y SOBRE TODO EN LAS COLONIAS DE LA PERIFERIA, SE HAN PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE DEMANDAN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO. ESTE SENTIR TAMBIÉN SE EXTIENDE A LAS COMUNIDADES RURALES DE NUESTRO MUNICIPIO.

EN LO QUE SE REFIERE A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN NUESTRO MUNICIPIO LA GRAN MAYORÍA DE LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES, DEMANDAN APOYOS DIVERSOS QUE TIENEN QUE VER CON LA REESTRUCTURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AULAS, BIBLIOTECAS, SALONES DE CÓMPUTO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS. SIN EMBARGO, UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES, ES LA FALTA DE CANCHAS TECHADAS EN DONDE LOS ALUMNOS PUEDAN LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PROTEGIDOS DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO.

EN DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, ALGUNAS INSTALACIONES EXISTENTES, CARECEN DE INFRAESTRUCTURA QUE LES PERMITA A LOS DEPORTISTAS LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES CON COMODIDAD Y DECORO. POR OTRA PARTE, HACEN FALTA ESPACIOS DEPORTIVOS DIGNOS, DONDE LA NIÑEZ PUEDA INICIAR SU DESARROLLO DEPORTIVO.

ASÍ MISMO, EXISTE LA NECESIDAD DE REHABILITAR Y REMODELAR LOS PARQUES RECREATIVOS EN LAS COLONIAS Y COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LUGARES DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR, EN LOS CENTROS TURÍSTICOS NATURALES.

OBJETIVO GENERAL

PROMOVER Y GESTIONAR ANTE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PROYECTOS INTEGRALES PARA LLEVAR A CABO OBRAS Y ACCIONES, QUE PROPICIEN EL DESARROLLO URBANO Y DE NUESTRAS COMUNIDADES RURALES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES URBANAS, CARRETERAS INTERESTATALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS PARA EL MEDIO RURAL, AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL, ADQUISICIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA DE SALUD, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y DE ESPARCIMIENTO, INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL EN CRECIMIENTO Y EN REZAGO SOCIAL.

ESTRATEGIAS

CONVOCAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA LA CO-PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE CREAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES.

FOMENTAR LA INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, COMUNITARIOS Y PRO-OBRA, CON EL FIN DE BUSCAR UNA REAL Y EFECTIVA FUNCIONALIDAD DE LA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS ESQUEMAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS A REALIZAR EN EL MUNICIPIO.

BUSCAR ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO, PARA REDUCIR EL REZAGO EN MATERIA DE PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES URBANAS Y CAMINOS RURALES.

GESTIONAR ANTE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, EL APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES PARA EL ASENTAMIENTO HUMANO.

CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN CON INSTITUCIONES, CLUBES Y PATRONATOS, PARA EL RESCATE DE LOS PATRIMONIOS CULTURALES DE NUESTRA REGIÓN, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS.

GESTIONAR ANTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL, MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DE SALUD, DEPORTIVA Y DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

GESTIONAR Y APLICAR RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES COMO: PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR), FORTALECE, FAIS, CAPUFE, FISM, 3X1 MIGRANTES, PRODEM, FONDEO DE APORTACIÓN MUNICIPAL (FAM), CONADE Y CONACULTA ENTRE OTROS.

A) PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES URBANAS:

- CALLE 8ª DE AV. CAMARGO A AV. M. HIDALGO.
- CALLE 4ª DE AV. FRONTERIZA A AV. MORELOS.
- AMPLIACIÓN DE AV. MORELOS DE CALLE 4ª A CALLE 20ª.
- AMPLIACIÓN DE CALLE 20ª DE AV. AV. CAMARGO A AV. V. GUERRERO
- MODERNIZACIÓN DE AV. PROF. GUSTAVO DOMÍNGUEZ DE BLVD. TRATADO DE LIBRE COMERCIO A AV. FRONTERIZA
- CIRCUITO FERIAS POR AV. V. GUERRERO Y CALLE 32ª DE CALLE 20ª A AV. 5 DE MAYO.
- AV. PRESIDIO DE CALLE 20ª A CALLE 30ª.
- CALLE 28ª DE AV. CAMARGO A AV. LIBERTAD.
- ACCESO SUR FRACC. PEGUIS DESDE LA CARR. OJINAGA-CHIHUAHUA LIBRE
- AV. NIÑOS HÉROES DE BLVD. TRATADO DE LIBRE COMERCIO A BLVD. OSCAR FLORES
- AV. LIBERTAD DE CALLE 3ª A CALZADA DEL PACIFICO.

- AV. 5 DE MAYO DE BLVD. TRATADO DE LIBRE COMERCIO A CALLE 5ª
- PRIV. DE CALLE 2ª DE AV. 5 DE MAYO A AV. JUSTO SIERRA

B) REHABILITACIÓN DE VIALIDADES

- RE-ENCARPETADO DE CALLES DEL FRACC. LOMAS DE C.T.M.
- RE-ENCARPETADO DE CALLES DEL FRACC. PEGUIS
- RE-ENCARPETADO DE ACCESO CAÑADA ANCHA
- RE-ENCARPETADO DE CALLES 6ª DE AV. 5 DE MAYO A AV. CUAUHTÉMOC
- PROGRAMA PERMANENTE DE BACHEO

CAMINOS RURALES

- PAVIMENTACIÓN DE 8 KMS. A BASE DE RIEGO DE SELLO CAMINO OJINAGA-EL MULATO. TRAMO EL CAÑONCITO A LOMA DE JUÁREZ
- PROGRAMA PERMANENTE DE RASTREO DE 535 KMS DE CAMINOS RURALES EN TODA LA EXTENSIÓN DEL MUNICIPIO

SERVICIOS BASICOS

- AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES, LAS COLONIAS DE LA PERIFERIA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EJIDOS CONURBADOS
- DOTACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, CONSISTENTE EN PLACAS SOLARES PARA LAS COMUNIDADES RURALES MÁS APARTADAS DEL MUNICIPIO.
- DOTACIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE SAN LUIS, EL ANCÓN, EL LLANO Y EJIDO TORIBIO ORTEGA ENTRE OTROS, ASI COMO LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS URBANOS AL SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- DOTACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS COLONIAS DE LA PERIFERIA UBICADOS EN EL SUR DE LA CIUDAD.

ALUMBRADO PÚBLICO

- INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO EN LAS VIALIDADES PROGRAMADAS PARA SU PAVIMENTACIÓN.
- MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO EN PARQUES Y JARDINES.
- DOTACIÓN DE ALUMBRADO EN LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, TANTO EN EL MEDIO URBANO COMO EN EL MEDIO RURAL.
- PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO EXISTENTE

RESCATES DE ESPACIOS PUBLICOS Y DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR

- REMODELACIÓN DE ZÓCALO MUNICIPAL.
- CREACIÓN DE PARQUE LINEAL EN EL ACCESO SUR QUE INCLUYE LA PUERTA DE ENTADA A LA CIUDAD.
- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE RECREACIÓN EN ESTACIÓN DE CH-P.
- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE RECREACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MAIJOMA.
- REMODELACIÓN DE LOS PARQUES DEL FRACCIONAMIENTO. PEGUIS, VILLAS DEL PEGUIS, ENTRE OTROS.

INFRAESTUCTURA DEPORTIVA

- CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL RÁPIDO CON PASTO SINTÉTICO EN PARQUE SERTOMA
- CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE BÉISBOL INFANTIL CON PASTO SINTÉTICO EN PARQUE EMILIANO ZAPATA
- CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN CANCHA DEL PARQUE DEL SANTUARIO
- REHABILITACIÓN DE PARQUE DE BÉISBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA
- MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO DOMO EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
- APLICACIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN EN INSTALACIONES DE DIVERSAS ESCUELAS.
- IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PERMANENTE DE APOYO A ESCUELAS, TANTO DEL MEDIO URBANO COMO DEL MEDIO RURAL EN MATERIA DE BANQUETAS, ANDENES, REMODELACIONES Y REESTRUCTURACIÓN

INFRAESTRUCTURA CULTURAL

- CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO REGIONAL DE LA MÚSICA.
- DOTACIÓN DE CLIMA, ILUMINACIÓN Y SONIDO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL

F) VIVIENDA

BUSCAR MEZCLA DE RECURSOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUBSIDIADAS.

ATRAER EMPRESAS INMOBILIARIAS, PARA EL DESARROLLO DE FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES POR MEDIO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, OTORGÁNDOLES ESTÍMULOS Y FACILIDADES EN TRÁMITES DE PERMISOS Y LICENCIAS MUNICIPALES.

G) OBRA SOCIAL

CONCRETAR ACCIONES PARA LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN VELATORIO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE LA ESMERALDA Y OTRO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

H) ASENTAMIENTO HUMANO

CREAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES CON EL FIN DE ATENDER Y SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE ASENTAMIENTO HUMANO EN NUESTRO MUNICIPIO.

I) ASEO Y RECOLECCIÓN DE BASURA

DIFUNDIR Y REALIZAR JORNADAS PERIÓDICAS DE DESTILICHADERO, LIMPIEZA DE VIALIDADES PRINCIPALES CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

INSTALAR CONTENEDORES DE BASURA FIJOS EN LA COMUNIDAD DE LA ESMERALDA Y LA ESTACIÓN CH-P PARA COMBATIR LA CREACIÓN DE TIRADEROS CLANDESTINOS EN EL MEDIO RURAL.

AMPLIAR LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN DE BASURA.

PROMOVER LA CULTURA DEL RECICLAJE.

UBICAR Y SANEAR LOS TIRADEROS CLANDESTINOS, A LA VEZ QUE SE REALIZAN ACCIONES PARA DESALENTAR Y SANCIONAR ESTA CONDUCTA PERJUDICIAL AL MEDIO AMBIENTE.

AVANZAR EN LA GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO RELLENO SANITARIO, YA QUE EL ACTUAL TIENE UNA VIDA ÚTIL DE TRES AÑOS Y NO EXISTE RESERVA TERRITORIAL PARA AMPLIARLO.

DESTINAR UN ESPACIO PARA ACOPIO DE LLANTAS Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, REALIZAR ACCIONES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LAS MISMAS.

Q) RASTRO

MEJORAR INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE CARNE HIGIÉNICA Y SALUDABLE.

REALIZAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA MATANZA CLANDESTINA DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD.

NORMAR, INSPECCIONAR Y CONTROLAR SANITARIAMENTE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE EN EL MUNICIPIO.

EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE UN RASTRO TIF.

R) PANTEONES.

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN PANTEONES MUNICIPALES.

REALIZAR ACCIONES PARA REGULAR Y LIMITAR LA VENTA ANTICIPADA DE LOTES EN PANTEONES QUE DISMINUYEN LA VIDA ÚTIL DE LAS INSTALACIONES.

SECTORIZAR ALFABÉTICAMENTE LAS ZONAS DE LOS PANTEONES, A FIN DE LOGRAR UNA FÁCIL UBICACIÓN DE LAS TUMBAS.

CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS PARA EL USO DE LOS VISITANTES.

S) CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.

CONSTITUIR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGÍA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.

LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN ECOLÓGICA EN LOS SECTORES EDUCATIVO Y SOCIAL, CON EL FIN DE GENERAR UN COMPROMISO CON LA IMPORTANCIA DE PROTEGER Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE.

APLICAR UN PROGRAMA PILOTO EN CENTROS ESCOLARES PARA PROMOVER LA CLASIFICACIÓN DE BASURA, EN COORDINACIÓN CON INICIATIVA PRIVADA.

PROMOVER CAMPAÑAS DE FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO DENTRO EN EL MUNICIPIO.

DAR SEGUIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO EN EL AMBIENTE QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, CON CUYOS DATOS SE APOYARA LA GESTIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE PAVIMENTACIÓN Y SALUD.

COMBATIR LOS TIRADEROS CLANDESTINOS QUE GENERAN CONTAMINACIÓN AL SUELO Y SUBSUELO.

GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y EVITAR QUE LOS MISMOS SEAN DEPOSITADOS EN EL RELLENO SANITARIO.

GESTIONAR ANTE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA Y EPA RECURSOS PARA DAR DESTINO FINAL A LLANTAS QUE SE TIENEN ACUMULADAS EN EL RELLENO SANITARIO, SIN QUE REPRESENTEN UN DAÑO AL AMBIENTE.

FOMENTAR LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL RECICLAJE Y MANEJO DE DESECHOS Y RESIDUOS EN EL MUNICIPIO.

PROMOVER PROGRAMAS DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA ENTRE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

XI.- DESARROLLO ECONOMICO

DIAGNOSTICO

EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE OJINAGA NO SE HA LLEVADO A CABO CON LA RAPIDEZ QUE GOBERNANTES Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD ESPERAN. ES UNA FRONTERA CON LATENTE POTENCIAL ECONÓMICO PARA INVERSIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, DEBIDO A SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, CON INIGUALABLES OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS TURÍSTICOS, DEBIDO A LA VARIEDAD DE ATRACTIVOS NATURALES QUE POSEE. EL GOBIERNO OFRECE DIVERSOS ESTÍMULOS FISCALES A INVERSIONISTAS Y HA PROMOVIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA FAVORECER LA INVERSIÓN, NO OBSTANTE TODAS ESTAS OPORTUNIDADES, ES EVIDENTE EL REZAGO ECONÓMICO, ES NECESARIO DIVERSIFICAR ACCIONES QUE PERMITAN UBICAR A NUESTRO MUNICIPIO COMO EL ESPACIO IDEAL PARA LA INVERSIÓN A NIVEL EMPRESARIAL Y TURÍSTICO.

OBJETIVO GENERAL

IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE PERMITA PROMOVER LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN, APOYANDO A LOS SECTORES ECONÓMICOS LOCALES Y FORÁNEOS, EN EL ÁMBITO TURÍSTICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO AL SECTOR RURAL, OFRECIENDO Y DIFUNDIENDO PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE APOYEN LA INVERSIÓN Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES.

ESTRATEGIAS

IMPULSAR Y FORTALECER LOS SECTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO.

COADYUVAR CON LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL EN LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DIFUNDIR LOS RECURSOS HISTÓRICOS, NATURALES Y CULTURALES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO.

LINEAS DE ACCION

INSTALAR LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

PROMOVER ANTE LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO LA CONSTRUCCIÓN DE UN AEROPUERTO O AEROPISTA.

IMPULSAR LA REACTIVACIÓN DE OPERACIONES DEL FERROCARRIL CH-P.

PROMOVER INTERNACIONALMENTE LA CIUDAD DE OJINAGA COMO UNA DE LAS FRONTERAS MÁS SEGURAS DEL PAÍS Y CON AMPLIAS OPORTUNIDADES PARA LA INVERSIÓN ECONÓMICA.

PROMOVER INCENTIVOS FISCALES Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁMITES MUNICIPALES PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN Y QUE GENEREN DETERMINADO NÚMERO DE EMPLEOS PERMANENTES.

ASESORAR Y GESTIONAR FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN, PLANES DE CRECIMIENTO, NUEVOS PROYECTOS Y CAPACITACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

PROMOVER EN CONJUNTO CON INICIATIVA PRIVADA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, UN EVENTO DISTINTIVO DE LA CIUDAD, QUE SE REALICE PERIÓDICAMENTE DE MANERA INSTITUCIONAL Y QUE SE CONVIERTA EN INSTRUMENTO TURÍSTICO DE PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO.

ORGANIZAR AL SECTOR RURAL PARA LA DIFUSIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO CON QUE CUENTAN COMO NÚCLEO DE POBLACIÓN, REALIZANDO ACTIVIDADES QUE GENEREN TURISMO EN SITIOS COMO CAÑÓN DEL PEGÜIS, PIEDRAS EMPALMADAS DE POLVORILLAS, CAÑÓN DEL MULATO, Y OTROS ATRACTIVOS NATURALES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

ATRAER LA SEDE DE EVENTOS DEPORTIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES, PARA APROVECHARLOS COMO EVENTO TURÍSTICO Y ECONÓMICO.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIGILANCIA PREVENTIVA CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA QUE AFECTA AL SECTOR COMERCIAL.

LLEVAR A CABO CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE SITIOS DE ATRACTIVO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO, PARA PROMOVER LA VISITA DEL TURISMO LOCAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO PARA MOTIVAR LA INVERSIÓN EN ESTE RUBRO.

PROMOVER LAS VENTAJAS DE REGULARIZACIÓN DE COMERCIANTES QUE OPERAN EN LA ECONOMÍA INFORMAL.

PROMOVER EL APOYO PARA EL COMERCIO DE PRODUCTOS LOCALES.

PROMOVER LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DENTRO DE LA SOCIEDAD, A FIN DE DESPEGAR LA ECONOMÍA LOCAL.

PROMOVER CRÉDITOS A MEDIANOS Y PEQUEÑOS COMERCIANTES.

PROMOVER LOS AGROPROYECTOS PARA LOS PRODUCTORES DEL MEDIO RURAL.

XII.-GOBIERNO CERCANO Y TRANSPARENTE

DIAGNOSTICO

LA POBLACIÓN DEMANDA UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN, UN EJERCICIO GUBERNAMENTAL EFICIENTE, RIGUROSO Y TRANSPARENTE, UNA RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS, EXIGE TAMBIÉN QUE LAS ACCIONES DE GOBIERNO SEAN RESPETUOSAS E INCLUYENTES DE LA VOLUNTAD POPULAR Y QUE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE ESTÉ A LA ALCANCE DE TODOS LOS CIUDADANOS. EL RECURSO FINANCIERO, HUMANO, TECNOLÓGICO Y MATERIAL, AL SER ESCASO, DEBE SER

ADMINISTRADO EN FORMA INTELIGENTE, GENERANDO CONFIANZA Y COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA EXPECTATIVA CIUDADANA, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE LOGRAR UN EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE EJERCER EL GASTO CON DISCIPLINA Y AUSTERIDAD. SE RECONOCE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL NO CUENTA CON TODOS LOS RECURSOS PARA LOGRAR TODO LO QUE LA SOCIEDAD DEMANDA, PERO SE DEBE GENERAR CONFIANZA PARA AUMENTAR LOS INGRESOS CON EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ACTUANDO CON LEGALIDAD, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA.

OBJETIVO GENERAL

SER UN GOBIERNO EFICIENTE, CON UNA ACTUACIÓN CENTRADA EN EL CIUDADANO, QUE CUMPLA OPORTUNAMENTE CON LAS DEMANDAS SOCIALES Y QUE APLIQUE EN SU ACTUACIÓN TODOS Y CADA UNO DE LOS VALORES ENUNCIADOS AL INICIO DE ESTE DOCUMENTO.

ESTRATEGIAS

INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD EN EL QUEHACER MUNICIPAL.

MANTENER EL CUMPLIMIENTO Y RESPETO DE LEYES Y NORMAS Y PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

FOMENTAR EL ENLACE Y LA VINCULACIÓN ENTRE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y LA CIUDADANÍA.

ESTABLECER UN CANAL PERMANENTE DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA QUE NOS PERMITA MANTENER EL DIALOGO PARA ATENDER SUS DEMANDAS.

LINEAS DE ACCION

A) GOBIERNO EFICIENTE

REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN O GENERACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA EFICIENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS MUNICIPALES.

APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, TANTO DE CONFIANZA COMO DE BASE.

PROCURAR UN ENLACE ENTRE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EL CABILDO, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN.

MANTENER UNA COMUNICACIÓN ABIERTA CON EL SÍNDICO MUNICIPAL PARA ATENDER INMEDIATAMENTE PROPUESTAS Y SUGERENCIAS DE MEJORA ADMINISTRATIVA.

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO.

PROMOVER POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE GASTO DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

B) FINANZAS

OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CON QUE SE CUENTAN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA HACENDARÍA EFICIENTE Y EFICAZ, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS CONTABLE-PRESUPUESTAL, PARA UNA MAYOR TRANSPARENCIA AL RENDIR CUENTAS.

IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRAL FINANCIERO, QUE COMPRENDA LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD, INGRESOS, EGRESOS, A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.

PRIVILEGIAR EL GASTO SOCIAL, REDUCIENDO EL GASTO CORRIENTE Y OPERATIVO.

LOGRAR UN SISTEMA DE REGISTRO, CONTROL Y RECAUDACIÓN EFICIENTE DEL IMPUESTO PREDIAL.

UNIFICAR CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TIPOLOGÍA A LAS CONSTRUCCIONES Y LOGRAR UN COBRO MÁS EQUITATIVO.

ELABORAR UN PADRÓN DE DATOS CON PRECIOS DE FINCAS Y TERRENOS EN VENTA A NIVEL COMERCIAL, PARA TOMARLO COMO REFERENCIA PARA LA FIJACIÓN DE TABLAS DE VALORES AJUSTADOS AL MERCADO REAL, DADO QUE LA CIUDAD NO TIENE ZONAS HABITACIONALES O RESIDENCIALES HOMOGÉNEAS, Y EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE LOTES BALDÍOS DENTRO DE LA MANCHA URBANA.

MANTENER LOS ESTÍMULOS CON DESCUENTOS POR PRONTO PAGO A USUARIOS CUMPLIDOS.

IMPLEMENTAR REVISIONES PERIÓDICAS PARA DETECTAR CONSTRUCCIONES NO MANIFESTADAS Y SUBIRLAS A LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES.

FORTALECER Y DIFUNDIR PROYECTOS TENDENTES A PROMOVER LA CULTURA DE PAGO, BUSCANDO LA DISMINUCIÓN DE LOS REZAGOS DE OBLIGACIONES DE CONTRIBUYENTES.

DIFUNDIR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LEYES, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULAN LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS.

C) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

MANTENER UNA POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS CON LA CIUDADANÍA CON LA APLICACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS CADA DÍA MIÉRCOLES DE CADA SEMANA.

MONITOREO DIARIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA OBTENER DE MANERA INMEDIATA LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN QUE LA COMUNIDAD HAGA LLEGAR POR ESA VÍA.

FOMENTAR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENDER OPORTUNAMENTE TODAS LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

TRANSMITIR UN PROGRAMA RADIOFÓNICO SEMANAL CON LÍNEA ABIERTA AL PÚBLICO Y CON LA PRESENCIA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENDER DE INMEDIATO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN E INFORMACIÓN DE LOGROS OBTENIDOS.

USO ADECUADO DE LAS REDES SOCIALES PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO.

SIN TEXTO

SIN TEXTO